



# Ayuntamiento de Salamanca

Urbanismo

Área de Licencias y Planeamiento

## 0508-SOLICITUD DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN

### 1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NIF/CIF:		Nombre/Razón Social:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:	Localidad:		Provincia:			
Correo electrónico:		Teléfono:		FAX:		

### 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Rellene este apartado si actúa como representante legal)

El Ayuntamiento de Salamanca se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno

NIF/CIF:		Nombre:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:	Localidad:		Provincia:			
Correo electrónico:		Teléfono:		FAX:		

### 3. NOTIFICACIONES

<b>Medio de notificación :</b>	<input type="checkbox"/> Correo postal	<b>Destinatario de la notificación:</b>	<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona interesada
	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica		<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona representante

### 4. DATOS DE LA OBRA

Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	
Presupuesto E.M. (excluido tributos: IVA,...) _____ €	<b>Uso de la construcción a demoler:</b>		<b>Datos de la construcción a demoler:</b>
Superficie de parcela: _____ m <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> Residencial	Número de viviendas: _____	
Superficie construida: _____ m <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> Industrial	Número de oficinas: _____	
Volumen edificación: _____ m <sup>3</sup>	<input type="checkbox"/> Terciario	Número de locales: _____	
Edificabilidad existente* : _____ m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/> Dotacional	Número de plazas garaje: _____	
Edificabilidad permitida Plan General: _____ m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> ( _____ m <sup>2</sup> )	<input type="checkbox"/> Garaje		
<input type="checkbox"/> Se prevé remoción del subsuelo <input type="checkbox"/> Construcción situada en ámbito afectado por protección específica o genérica.			

\* Si la edificabilidad existente es mayor que la permitida por el planeamiento se deberá tramitar el correspondiente reconocimiento de edificabilidad previamente a la demolición.

### D. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (ver instrucciones al dorso)

<input type="checkbox"/> Proyecto de demolición (3 ejemplares visados):	<input type="checkbox"/> Acta de alineaciones y rasantes (cuando la parcela esté afectada por rectificación de alineaciones)
<input type="checkbox"/> Oficio de dirección de la demolición.	<input type="checkbox"/> Garantía o fianza para garantizar la correcta la gestión de residuos de construcción y demolición
<input type="checkbox"/> Copia de la carta de pago autoliquidación de tasas e impuesto. (Ordenanzas fiscales nº 5 y 19)	<input type="checkbox"/> Otra documentación (a especificar) _____
<input type="checkbox"/> Cuestionario estadístico (Ministerio Fomento)	

### S. SOLICITUD

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, ser ciertos todos los datos que ha reseñado, adjuntando los documentos que se indican, y **SOLICITA** sea aprobada y concedida la licencia de demolición arriba relacionada.

Salamanca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

Cl. Iscar Peyra, 24-26 • 37002 Salamanca • Tfno. 923 279131/34 • www.aytosalamanca.es • licencias.urbanismo@aytosalamanca.es

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas en la legislación vigente. El órgano responsable del fichero es el Área de Régimen Interior y la dirección donde la persona interesada puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el S.A.C., es en la calle Iscar Peyra, nº 24-26, 37002 de Salamanca..

## INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE DEMOLICIÓN

Con la solicitud de licencia de demolición se inicia la tramitación para la autorización para la demolición o derribo total o parcial de edificios o instalaciones

La documentación mínima a presentar con la solicitud será la siguiente:

- Proyecto de demolición (3 ejemplares, visados)
- Oficio de dirección de la demolición visado.
- Copia de la carta de pago autoliquidación de impuesto y tasas. (Ordenanzas fiscales nº 5 y 19)
- Cuestionario estadístico (Ministerio Fomento), suscrito por el promotor y técnico redactor.
- Acta de alineaciones y rasantes, cuando la parcela esté afectada por rectificación de alineaciones.
- Copia de carta de pago del depósito de la garantía para el correcto mantenimiento de los servicios urbanísticos, siendo su importe el que determine en el informe emitido por el Área de Ingeniería Civil.
- Garantía o fianza para garantizar la correcta la gestión de residuos de construcción y demolición: el solicitante deberá acreditar la constitución de la correspondiente fianza. (Nº de toneladas generadas según Estudio de Gestión de residuos x 18 €/Tn, hasta un máximo del 2% del PEM sin incluir seguridad y Salud y un mínimo de 300 €). En caso contrario, el otorgamiento de la licencia urbanística quedará condicionado a la previa constitución de esta fianza o garantía equivalente (Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León).

Se hará constar en la solicitud si se prevé remoción del subsuelo.

En el caso de que el inmueble objeto de la licencia de demolición se encuentre situado en ámbito afectado por protección específica o genérica (Cautela arqueológica o incluido en ámbito del conjunto histórico Vía de la Plata), deberá tenerse en cuenta tal circunstancia en la solicitud.

Si el inmueble se encuentra situado en Bienes de Interés Cultural declarados con la categoría de Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica, Conjunto Etnológico o Vía Histórica, requerirá autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, siendo preciso la presentación previa de un proyecto de sustitución que habrá de tener en cuenta la conservación, armonía y enriquecimiento de los valores del conjunto o el entorno protegido y cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los art. 38.1c) y 42.4 de la Ley 12/2002 de de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (Artículo 89 del Decreto 37/2007, de 19 de abril por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León).